

## *La Nueva España*

# Fiscalía pide ocho meses de cárcel y 4.320 euros de multa a un belmontino por un incendio forestal

El hombre quería limpiar su finca, pero carecía de permiso y no adoptó las precauciones mínimas

08.11.2017

La Fiscalía del Principado solicita una **condena de ocho meses de prisión y 4.320 euros de multa y más de 5.000 euros de indemnizaciones para un belmontino que provocó un incendio forestal en Belmonte, al encender un fuego para limpiar su finca pese a carecer de permiso, cuando existía un índice de riesgo forestal alto y sin adoptar las mínimas precauciones**. Las llamas arrasaron 1,73 hectáreas de terreno, aunque era desarbolado. El juicio está señalado para las 9.30 horas de mañana en el Juzgado de lo Penal 1 de Oviedo.

Según el escrito provisional del Ministerio Público, los hechos se produjeron en la **mañana del martes día 10 de marzo de 2015**. El ahora acusado prendió un fuego en su finca, ubicada en las proximidades de San Martín de Ondes (Belmonte de Miranda) con la idea de realizar labores de limpieza. "Lo hizo incumpliendo todas las condiciones fijadas en el permiso de quema que había obtenido el año anterior y que se encontraba ya caducado, pues ni avisó al 112, Guardería del Medio Natural o Guardia Civil, ni había dispuesto la vegetación proveniente de los restos de desbroce en montones o cordones, ni ésta se encontraba a la distancia mínima de 12 metros del monte colindante a su parcela, ni disponía de recursos para controlar el fuego en caso de descontrol", asegura el Fiscal.

Además de esas circunstancias, añade, ese día "existía un **índice de riesgo forestal alto**, con una probabilidad de ignición del 30% y con unas condiciones orográficas favorables". Todo ello "provocó que el fuego se descontrolase, de forma que las llamas se propagaron hasta que, sobre las 16.14 horas de ese mismo día los Bomberos consiguieron darlo por extinguido".

**La superficie total afectada por las llamas fue de 1,73 hectáreas**, en las que existían helecho, tojo, brezo y herbáceas. Pero para extinguir el incendio fue necesaria la intervención de Bomberos de Asturias del Parque de la Morgal, con uso de helicóptero e intervención de operarios de la EPRIF, ocasionando unos costes derivados de la extinción de 4.808,57 euros y unos perjuicios medioambientales que han sido tasados en 641,49 euros.